



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 MAR 1993

Actuación S.C.S. N° 003/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Inés J. Cayo, alumna regular de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Química, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, solicita extensión de regularidad en la asignatura "Físico Química I"; Y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido analizada por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la citada Facultad, quien presta su acuerdo en brindar la posibilidad para que la recurrente rinda la asignatura en cuestión, dado que las razones invocadas son válidas; Y

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, en su despacho N° 029/93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.— Extender, en forma excepcional y por única vez, para la Srta. Inés J. CAYO, L.U. N° 11.905, alumna de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, la validez de la regularidad de la asignatura FÍSICO QUÍMICA I hasta el turno ordinario de exámenes de Julio de 1993.

ARTICULO 2º.— Hágase saber y élévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.—



U.N.S.  
Nelida Berlatti de Castelli  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HADEE ALVARENGA DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 05 9 - 93